



ACTA NÚMERO 12/2025 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las trece horas con treinta minutos del día de hoy once de marzo de dos mil veinticinco, tiene verificativo una sesión privada. Lo anterior, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c), párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracción II, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 1, 17, 18, 19, 22, fracciones II, XXI, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XIII, y XXXIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron las magistradas por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, Juana Isela Cruz López y el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, quienes integran el Pleno de este tribunal electoral, bajo la presidencia de la última de las magistraturas nombradas ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Alejandra Moreno Lezama, con la finalidad de celebrar una sesión privada administrativa a la cual fueron convocados previamente y la cual se realiza en los siguientes términos:

La presidencia declara abierta la sesión e instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley pase la lista de asistencia de las magistraturas asistentes.

Acto seguido, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley hace constar que se encuentran presentes la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, la magistrada por ministerio de ley Juana Isela Cruz López y así como el magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, informando a la presidencia de la existencia de asistencia legal para sesionar, conforme a los artículos 683, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numerales 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley: Magistrado presidente, procedo al pase de lista de asistencia.

Magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres: **PRESENTE.**
Magistrada por ministerio de ley Juana Isela Cruz López: **PRESENTE;**
Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: **PRESENTE.**



Por tanto, se instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley proceda a dar lectura al ORDEN DEL DÍA propuesto por la presidencia, que a la letra dice:

1. Apertura de la sesión privada por parte del magistrado presidente.
2. Constancia de asistencia legal.
3. Lectura y votación del orden del día.
4. Someter a consideración y, en su caso, aprobar la modificación del orden de las magistraturas integrantes de este tribunal electoral local.
5. Clausura de la sesión privada de Pleno.

Magistrado presidente, magistradas, es el asunto que se ha enlistado para la sesión privada del día de hoy, por si tienen algo que manifestar.

Magistrado Presidente: Gracias señora secretaria general de acuerdos por ministerio de ley.

Magistradas, está a nuestra consideración el orden del día para esta sesión privada, por lo que en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobada por unanimidad de votos de las magistraturas.

Magistrado Presidente: Por tanto, se instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley para que proceda a dar lectura a la propuesta del suscrito.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley: Conforme a su indicación magistrado presidente procedo a dar lectura a su propuesta:

ÚNICO: someter a consideración y, en su caso, aprobar la modificación del orden de las magistraturas integrantes de este Tribunal Electoral local, para quedar de la siguiente manera:

Magistratura 1. La magistratura encabezada en este momento por el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, actualmente presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Magistratura 2. La magistratura encabezada actualmente por la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres.

Magistratura 3. La magistratura encabezada en este momento por la magistrada por ministerio de ley Juana Isela Cruz López.

En consecuencia, el orden de turno de los expedientes que se sustancian y resuelven en este tribunal deberá ajustarse al nuevo orden de las magistraturas integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, a partir de su aprobación.



Por tanto, los expedientes que actualmente se encuentran en sustanciación y que fueran turnados a las ponencias correspondientes de manera previa a la aprobación del presente acuerdo, no sufrirán modificación alguna, por lo que su tramitación concluirá de manera natural en la magistratura asignada originalmente.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley: Magistrado presidente es el asunto que se ha propuesto para la sesión privada del día de hoy.

Magistradas, está a su consideración la propuesta del orden del día para esta sesión privada, por lo que en votación económica se consulta si se aprueba la misma.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobada por unanimidad de votos de las magistraturas.

Magistrado Presidente: Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, que se certifique así en el acta y continúe con el desarrollo de la sesión.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley: con gusto magistrado presidente.

Magistrado presidente: con su permiso magistradas solicito el uso de la voz.

Por lo que pongo a la consideración de las magistradas dicha propuesta.

Al no existir otras propuestas o intervención por parte de los integrantes de este pleno, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, por favor tome la votación.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley: Conforme a su indicación magistrado presidente, procedo a tomar la votación.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley: Magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, quien expresó: A favor de la propuesta.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley: Magistrada por ministerio de ley Juana Isela Cruz López, quien expresó: A favor de la propuesta.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley: Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, quien expresó: A favor de mi propuesta.



Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley: Magistrado presidente, me permito informarle que la propuesta han sido aprobada por unanimidad de votos del Pleno de este Tribunal Electoral local, por lo que se:

ACUERDA:

PRIMERO: Se aprueba la modificación del orden de las magistraturas integrantes de este Tribunal Electoral local, para quedar de la siguiente manera:

Magistratura 1. La magistratura encabezada en este momento por el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, actualmente presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Magistratura 2. La magistratura encabezada en el momento actual por la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres.

Magistratura 3. La magistratura encabezada actualmente por la magistrada por ministerio de ley Juana Isela Cruz López.

En consecuencia, el orden de turno de los expedientes que se sustancian y resuelven en este tribunal deberá al orden de las magistraturas integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, aprobado.

Por tanto, los expedientes que actualmente se encuentran en sustanciación y que fueran turnados a las ponencias correspondientes de manera previa a la aprobación del presente acuerdo, no sufrirán modificación alguna, por lo que su tramitación concluirá de manera natural en la magistratura asignada originalmente.

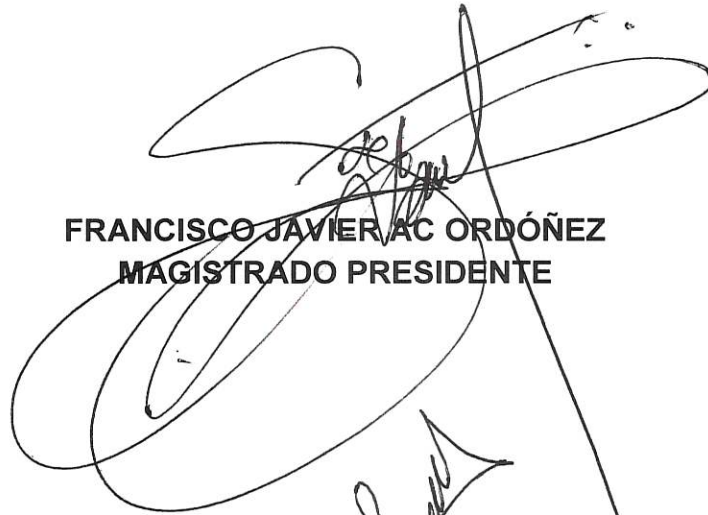
SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

TERCERO: Se instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley de este órgano colegiado, para hacer del conocimiento a la titular de la Dirección de Administración de este Tribunal Electoral local, de los acuerdos tomados en la presente acta, para los efectos legales y administrativos correspondientes, y a efecto de que se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento al mismo.

Magistrado Presidente. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada de Pleno, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos horas de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de las magistraturas durante el desarrollo de esta sesión y el acuerdo tomado fue aprobado por **UNANIMIDAD**



DE VOTOS. Firman ante mí, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, la presente acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe.



**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**


**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY**


**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY**


**ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

La suscrita secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----CERTIFICO: -----

Que la presente hoja corresponde al Acta número 12/2025 de la sesión privada administrativa de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 11 de marzo de 2025, que consta de un total de 5 fojas útiles incluyendo la presente certificación. - Doy Fe -----


**ALEJANDRA MORENO LEZAMA.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**